

# INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA



**Evaluación de Diseño del Programa  
“Instrumentos para el Desarrollo Urbano”  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**





## **Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Luis Rodolfo Zamorano Ruíz	Dirección General de Desarrollo Urbano
Humberto Alejandro Castañeda Hernández	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Urbana

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.



## 1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un árbol de problemas y lo define como: Desorden en la ocupación del territorio y bajo aprovechamiento del suelo urbano. Asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional que sustenta la justificación del tipo de intervención que el programa lleva a cabo; Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; La lectura vertical ascendente en la MIR, es clara y se valida en su totalidad; La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 50% y 69% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de dicha MIR, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información; El programa tiene definida la población beneficiada como un área de enfoque, la cual se define como “órganos político-administrativo (delegaciones)”; asimismo, se incluyen los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria; El programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano y el programa Dictamen de Impacto Urbano en la CDMX, observan complementariedad entre ambos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifica claramente el problema o necesidad que busca resolver.
- La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como un área de enfoque que es: órganos político-administrativos (delegaciones).

2.2.2 Oportunidades:

- El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas.
- El programa se sustenta en el Manual Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano, donde se identifica la correlación con la mayoría de los objetivos de la MIR.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica.
- Los indicadores de la MIR del programa no observan metas asociadas.
- Sólo el 50% y el 69% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

### 2.2.4 Amenazas:

No se identifican amenazas externas al programa.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.

Asimismo, la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 50% y 69% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información, por tanto, en general la lógica horizontal de la MIR resulta válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa y la consistencia de la Matriz de Indicadores, sea clara, medible, cuantificable y transparente.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar el Manual Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano, y/o la generación ex profeso de un documento que contenga las Reglas de Operación del Programa.

2: Diseñar indicadores que cumplan con los criterios emitidos por el CONAC.

3: Dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como que las metas asociadas a los indicadores, deberán estar expresadas en la misma unidad de medida que el indicador, estar orientadas a impulsar el desempeño del programa, y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y recursos con los que cuente el programa.

4. Definir en un documento diagnóstico oficial, que indique las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información.



**□ Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- 4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 Ext. 600

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Instrumentos para el Desarrollo Urbano.
  - 5.2 Siglas: NO APLICA
  - 5.3 Unidad Responsables del Gasto coordinadora del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
  - 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_
  - 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
Federal \_\_\_ Estatal X Local \_\_\_
  - 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):  
Luis Rodolfo Zamorano Ruíz Director General de Desarrollo Urbano  
Humberto Alejandro Castañeda Hernández Jefe de Unidad Departamental de Planeación Urbana
  - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):  
Dirección General de Desarrollo Urbano  
Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Urbana
  - 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Luis Rodolfo Zamorano Ruíz l zamorano@seduvi.cdmx.gob.mx 51302100 ext. 2120  
Humberto Alejandro Castañeda Hernández acastaneda@seduvi.cdmx.gob.mx 51302100 ext. 2162
- | Nombre:                                | Unidad administrativa:                                |
|--|---|
| Luis Rodolfo Zamorano Ruíz             | Dirección General de Desarrollo Urbano                |
| Humberto Alejandro Castañeda Hernández | Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Urbana |



#### Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

#### Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_11.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_11.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_11\\_A.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_11_A.pdf)